

ANEXO III
2020/CP/175
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio Xunta-UDC			
Título: Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2019-2020			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. Técnico/a de apoyo a la investigación.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	2 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/11/2020
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.152,03 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050044A500.422D.64000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: experiencia demostrada en tareas objeto del contrato (ver memoria de la convocatoria)
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria (deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: enviar por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Jaime Rodríguez González (director del CICA), M ^a Isabel González Siso (subdirectora del CICA), Julia Fernández Valero (Estrategia, I+D+i y Promoción del CICA) y Sonia Martínez Varela (Gestión económico/administrativa del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Firmado digitalmente
 Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	WnUiGga3KwCH5dlGZbQbPw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	17/09/2020 09:41:38
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/WnUiGga3KwCH5dlGZbQbPw==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Desde la creación de la Universidade da Coruña, una de las áreas de especialización, tal como lo demuestra la existencia de diversas especialidades y titulaciones, son las áreas de Biología y Química. No es de extrañar, por lo tanto, que las investigaciones más fuertes que se realizan en esta universidad son aquellas que se orientan hacia los recursos biotecnológicos y a las ciencias médicas, así como al medio ambiente y los nuevos materiales. Por otra parte, el interés social que suscita este tipo de investigaciones es cada día mayor, lo que favorece la proyección de los trabajos realizados por los investigadores de la UDC.

Uno de los puntos clave para el desarrollo de estas investigaciones es la adecuación a espacios de trabajo con las condiciones más actuales de seguridad y cumplimiento de normas medioambientales. Por eso, en el año 2016, inició sus actividades el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), albergando 14 grupos de investigación con aproximadamente 215 investigadores, cuyas líneas están relacionadas con las áreas de la biotecnología, la biomedicina, el medio ambiente y los nuevos materiales. Actualmente están adscritos al CICA 19 grupos de investigación de la UDC.

Además, el CICA formó con el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) una Agrupación Estratégica (AE) avalada por la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Xunta de Galicia, que fortalece las líneas de investigación entre los grupos de la UDC y del INIBIC.

Debido a las singularidades de los centros de investigación actuales, se hace necesario el apoyo de personal de gestión y de apoyo a los laboratorios. Entre ellos, un perfil que de apoyo y colabore en aquellas cuestiones relacionadas con la parte técnica del CICA, en concreto con aquellas que tienen que ver con la parte de los laboratorios y del equipamiento científico, para lo cual se precisa disponer de conocimientos en las áreas que conforman el CICA y la AE, así como poseer una experiencia investigadora que aporte un bagaje suficiente para poder desarrollar satisfactoriamente el trabajo requerido.

a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras y en dependencia de la dirección del CICA, serán dar apoyo y colaborar en:

- Manejo y mantenimiento de todo el equipamiento científico de laboratorio de uso común relacionado con las áreas y proyectos de investigación adscritos al CICA y a su Agrupación [\(ver áreas y líneas accediendo a la información de cada grupo en la sección "Investigación y Transferencia" de la web\)](#).
- Asesorar, formar o prestar ayuda a los usuarios del centro en el uso de los equipos anteriores.
- Asistir a la formación dirigida a los usuarios del CICA y de la AE para el manejo básico, mantenimiento y comprobaciones del equipamiento común del centro.
- Participación en charlas formativas en prevención de riesgos laborales en laboratorios.
- Colaborar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UDC en las actuaciones en materia de prevención y mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el CICA.
- Redacción y actualización de las normas de trabajo y de seguridad en los laboratorios del CICA. Así como la formación de nuevo personal que se incorpore al centro mediante la impartición de una charla sobre la utilización de las vitrinas de gases, EPIs y otros requisitos que deben cumplir para acceder a los laboratorios del centro.
- Seguimiento, control, gestión de incidentes de la instalación y consumo de gases y criogénicos del centro (línea de botellas de gases, tanque de almacenamiento de nitrógeno líquido). Tramitación de pedidos a la empresa suministradora y resolución de problemas.
- Realizar la recarga semanal de nitrógeno líquido y trimestral de helio en el equipo de RMN.
- Realizar la recarga del depósito criogénico de almacenamiento con monitor de nivel ultrasónico (criopreservador de muestras) según corresponda.
- Gestión de incidencias relacionadas con los laboratorios.
- Control del sistema de Agua Caliente Sanitaria (ACS) del centro: registro de temperaturas, purga de acumuladores y zonas no utilizadas y acciones necesarias para cumplir con las legislaciones vigentes.
- Negociación con casas comerciales sobre material de laboratorio y equipamiento científico de relevancia y potencial interés para el centro.
- Proponer mejoras a la dirección en la gestión de equipos, así como detectar necesidades y proponer la adquisición de equipos u otro material que puedan ser de interés para todos los grupos de investigación.
- Gestión semanal coordinada con la empresa concesionaria de la recogida de residuos peligrosos de los laboratorios.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	WnUiGga3KwCh5dlGzbQbPw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández		Asinado	17/09/2020 09:41:38
Observacións			Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/WnUiGga3KwCh5dlGzbQbPw==			



- Gestión del servicio de suministro y limpieza de batas de laboratorio del centro en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UDC.
- Colaborar en la organización de seminarios, conferencias, workshops, etc. que tengan lugar en el centro.
- Realizar y proponer experimentos en actividades de divulgación como el Día de la Ciencia en la Calle, visitas de alumnado de centros educativos dentro do proyecto Incrúst@te.
- Servicio de transporte de muestras del CICA a los Servicios de Apoio á Investigación (SAI) de la UDC.

b) Duración del contrato

Dos meses (hasta el 31/12/2020).

c) Criterios y valoración de méritos

El currículum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla de valoración:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	En áreas científicas (Química, Biología, Medicina, Farmacia o afín)	Grado: 2 Licenciatura/Máster: 4 Doctorado: 10	10 puntos
	Experiencia en manejo de equipamiento científico (imprescindible adjuntar cubierto para la valoración de este apartado el archivo " <i>Convocatoria CICA_manexo equipos_participacion proxectos</i> ". Solicítelo a cica@udc.gal)	0,2 puntos x mes trabajado	50 puntos (el resultado final estará ponderado de acuerdo al tempo y al nº de equipos)
	Experiencia en proyectos relacionados con las líneas de investigación del CICA (imprescindible adjuntar cubierto para la valoración de este apartado el archivo " <i>Convocatoria CICA_manexo equipos_participacion proxectos</i> ". Solicítelo a cica@udc.gal)	0,30 puntos x mes trabajado	10 puntos
Formación complementaria	Asistencia a cursos de formación sobre técnicas de análisis	0,1 puntos x hora	10 puntos
	Asistencia a cursos de formación sobre manejo de equipamiento científico		
Entrevista personal	Posibilidad de entrevista personal a las candidaturas con mayor puntuación en los apartados anteriores		20 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- Los currículum vitae presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados por la comisión de evaluación.
- Indicar en el currículum vitae, y en el mismo orden en que se valorarán los méritos (ver tabla de valoración), las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas, de no indicarse no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- En caso de ser necesario podrá ser solicitada a las personas aspirantes la documentación justificativa de cada uno de los méritos alegados en el currículum.
- En el supuesto de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podría quedar desierto.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	WnUiGga3KwCh5dlGZbQbPw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández		Asinado	17/09/2020 09:41:38
Observacións			Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/WnUiGga3KwCh5dlGZbQbPw==			

